

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA.
OFICIO No. AUDITORÍA/01bis-01/2021.
Asunto: Se ordena la práctica de auditoría.
Manzanillo, Colima a 25 de octubre del 2021.

Ing. Enrique Castillo Navarro.
Director Administrativo
de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.
Presente.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos internos de la Dirección Administrativa y de sus unidades dependientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 16 fracción IV, 34 fracción V, 35 letra A, 36 fracciones I, IV, XII, XVII y 70 fracción XIX del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo; se le notifica que, a partir de la fecha de recepción del presente oficio, se llevará a cabo auditoría financiera al Departamento de Recursos Humanos.

Comunico a usted que la auditoría tiene como objetivo, verificar el correcto cumplimiento en el procedimiento de retenciones de las contribuciones del Impuesto Sobre la Renta y las Cuotas Obreras de la Ley del Seguro Social y su Reglamento, ambas retenidas a los empleados de este Organismo, correspondiente a la segunda quincena de agosto del presente año.

Para tal efecto, se servirá proporcionar al **C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales**, Titular del Departamento de Auditoría adscrito a la Dirección de Contraloría de este organismo, los registros, reportes, informes, correspondencia, acceso a sistemas informáticos y demás efectos relativos al correcto cumplimiento en el procedimiento de retenciones de las contribuciones del Impuesto Sobre la Renta y las Cuotas Obreras del IMSS, retenidas a los empleados de este Organismo, durante la segunda quincena de agosto del presente año.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa unidad administrativa y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO SOTELO GARCÍA
DIRECTOR DE CONTRALORÍA
DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.



c.c.p. Departamento de Auditoría

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA.
OFICIO No. AUDITORÍA/02bis-01/2021.
Asunto: Se ordena la práctica de auditoría.
Manzanillo, Colima a 16 de noviembre del 2021.

C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco.
Directora de Finanzas
de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.
Presente.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos internos de la Dirección de Finanzas y de sus unidades dependientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 16 fracción IV, 34 fracción V, 35 letra A, 36 fracciones I, IV, XII, XVII y 82 fracción II, III y IV del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM); se le notifica que, a partir de la fecha de recepción del presente oficio, se llevará a cabo auditoría financiera al Departamento de Facturación y Operación de Caja.


Comunico a usted que la auditoría tiene como objetivo, verificar el correcto cumplimiento en el procedimiento de recaudación diaria en noviembre 2021, de los cobros realizados a los usuarios en las diferentes cajas establecidas, su custodia y sus depósitos a las cuentas bancarias propiedad de la CAPDAM.

Para tal efecto, se servirá proporcionar al **C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales**, Titular del Departamento de Auditoría adscrito a la Dirección de Contraloría de este organismo, los registros, reportes, informes, correspondencia, acceso a sistemas informáticos y demás efectos relativos al correcto cumplimiento en el procedimiento de recaudación diaria de los cobros realizados a los usuarios en las diferentes cajas establecidas, su custodia y sus depósitos a las cuentas bancarias propiedad de la CAPDAM.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa unidad administrativa y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. RICARDO SOTELO GARCÍA
DIRECTOR DE CONTRALORÍA
DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

c.c.p. Departamento de Auditoría





DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA.
OFICIO No. AUDITORÍA/01bis-05/2021.

Asunto: Informe de Auditoría.
Manzanillo, Colima a 22 de diciembre del 2021.

C.P. Ricardo Sotelo García.
Director de Contraloría
de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 16 fracción IV, 34 fracción V, 35 letra A, 36 fracciones I, IV, XII, XVII y 82 fracción II, III y IV del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM), me permito hacer de su conocimiento el informe de resultados de la auditoría ordenada el **16 de noviembre del año 2021**, practicada a la Dirección de Finanzas, donde se verificó el correcto cumplimiento en el procedimiento de recaudación diaria en noviembre 2021, de los cobros realizados a los usuarios en las diferentes cajas establecidas, su custodia y sus depósitos a las cuentas bancarias propiedad de la CAPDAM, los cuales se ejecutaron al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría OFICIO No. AUDITORÍA/02bis-01/2021 de fecha **16 de noviembre del 2021**.

INFORME

1.- OBJETIVO.

Se buscó verificar el correcto cumplimiento en el procedimiento de recaudación diaria en noviembre 2021, de los cobros realizados a los usuarios en las diferentes cajas establecidas, su custodia y sus depósitos a las cuentas bancarias propiedad de la CAPDAM.

2.- ALCANCE.

Detectar errores en los procedimientos de recaudación diaria y depósitos bancarios de los días 3 y 5 de noviembre 2021, adicional se tomó los días 21 y 27 de septiembre, de los cobros realizados a los usuarios en las diferentes cajas establecidas, su custodia y sus depósitos a las cuentas bancarias propiedad de la CAPDAM.

3.- PROCEDIMIENTO.

- Se realizó el análisis de los cobros y depósitos de los días 21 y 27 de septiembre y 3 y 5 de noviembre del presente año;
- Se realizaron las compulsas de los documentos de Cierres de cuentas de cajas, depósitos bancarios y registro contable; Se obtuvieron los estados de cuenta bancarios de los días mencionados.
- Se realizaron arqueos de cajas de cuatro cajas del día 18 de noviembre;





d) Se seleccionaron para su análisis de la muestra y se integró la documentación comprobatoria en archivo electrónico Excel, los días siguientes: 3 y 5 de noviembre y los días 21 y 27 del mes de septiembre de este mismo año.

e) Se realizó la integración de cédulas de resultados para su notificación.

OBSERVACIONES.

De la revisión a la muestra seleccionada y que se detalla en el Anexo 1, el cual contiene libros o pestañas varias. Se detectó:

- a) Pestaña Arqueos de Caja. Fue correcta, no se encontraron diferencias.
- b) Pestaña Reporte 21 sep. Fue correcta, no se encontraron diferencias.
- c) Pestaña Reporte 27 sep. Fue correcta, no se encontraron diferencias.
- d) Pestaña Reporte 03 nov. Fue correcta, no se encontraron diferencias.
- e) Pestaña Reporte 05 nov. Fue correcta, no se encontraron diferencias.

RECOMENDACIONES.

Teniendo en consideración las observaciones enunciadas, se proponen las siguientes recomendaciones:

- 1) Informar a la Dirección de Finanzas los resultados de la presente auditoría.
- 2) Se recomienda continuar con auditorías en el ciclo 2022.

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

Se anexa documento electrónico en formato Excel, identificado como Anexo 1.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales.
Titular del Departamento de Auditoría.



**COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020**

		COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)																												
		ANEXO 1 PLANEACIÓN, PROGRAMACION Y EJECUCION DE AUDITORIAS FINANCIERAS NOV-DIC 2021																												
		ÁREA RESPONSABLE		Dirección de Contraloría																										
		MES		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		% DE EJECUCIÓN		
P = Programado E = Ejecutado		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	Efectividad
No.	Auditoria a Dirección Administrativa																													
2	Auditoría a Calculo de ISPT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
No.	Auditoria a Dirección de Finanzas																													
1	Auditoría a Cobros y Depósitos de Cajas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	100%
Concentrado General de Cumplimiento de Auditorías		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	100%